



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La preservación del patrimonio histórico y natural de General Roca es el objetivo principal de esta comisión, de la cual forman parte funcionarios municipales y vecinos de la ciudad. Creada en el año 2004 por la Resolución 1865/04, en virtud de la Ordenanza 3641/03, y dependiente de la Municipalidad de General Roca, Secretaría de Desarrollo Social, esta comisión se ha convertido en un pilar fundamental en la protección y difusión del patrimonio roquense.

Su compromiso inquebrantable con la preservación del patrimonio material e inmaterial de la ciudad ha resultado en una serie de logros significativos a lo largo de los años.

El objetivo primordial de esta comisión es rescatar y preservar el patrimonio histórico, cultural, arquitectónico, urbanístico y natural de General Roca, mediante diversas acciones concretas. Entre estas actividades se incluyen la organización y habilitación del Museo Histórico Lorenzo Vintter, la difusión y preservación del patrimonio histórico tangible e intangible de la ciudad, y la colaboración en la señalización y reposición de lugares, monumentos y sitios de interés histórico, cultural y natural.

Además, la comisión ha llevado a cabo la elaboración y actualización del Catálogo Patrimonial, con relevamiento de los edificios más emblemáticos por su valor histórico en la ciudad de Gral Roca. La realización del ciclo de cine histórico consistente en proyección de películas históricas con posterior debate para colegios secundarios de la ciudad y también en otras localidades con la coordinación de profesores de Historia y la coordinadora de la CEH, en la Sala INCAA que funciona en la Casa de la Cultura. La habilitación de diversos circuitos históricos, entre otras iniciativas destacadas. Su compromiso con la comunidad también se refleja en su colaboración en eventos festivos como la Fiesta de la Manzana con reconocimiento a Protagonistas del circuito productivo (productores, obreros, empresas y comercios relacionados con las actividad frutícola) y el Aniversario de la Ciudad, sumado a la realización del Congreso de Historia con la participación de AdiMIRA (Asociación de Directores de Museos de la República Argentina), así como en la realización de homenajes a personalidades destacadas de General Roca.

La dinámica de trabajo de esta comisión se basa en la colaboración desinteresada de sus integrantes, quienes se reúnen periódicamente para coordinar sus



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

actividades. Actualmente, cuenta con un equipo comprometido liderado por la Sra. Verónica Panicerres, y sus integrantes activos han contribuido de manera significativa al éxito de la comisión. Sus actuales integrantes son: Marta Peschillio, Sergio Riskin, Adriana Dolza, Sara Garrido Muñoz, Wenceslao Rodriguez, Marcelo Spampani, Mirta Brizz y Antonio Balmaceda(Toni); por parte del Museo Vintter la Sra. Lucrecia Cabana Crozza y Ramiro Hernandez, por parte del Poder Ejecutivo, la secretaria de Desarrollo Social, Licenciada Diana Vazquez.

Es importante destacar que este año la Comisión de Estudios Históricos de General Roca celebra su 20° aniversario, lo que es un testimonio del compromiso y la dedicación de sus miembros a lo largo de los años.

Dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y funcionando con un presupuesto mínimo, la comisión continúa trabajando incansablemente para preservar y difundir el rico patrimonio de General Roca. El material bibliográfico y archivístico generado por la comisión está disponible para consulta en el Museo, promoviendo así la democratización del acceso a nuestra historia.

Por tanto, solicitamos el apoyo y reconocimiento de esta honorable legislatura para declarar de interés el valioso trabajo realizado por la Comisión de Estudios Históricos de General Roca, en su incansable labor por preservar y difundir nuestra identidad cultural y patrimonial.

Por ello:

Autor: José Luis Berros.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo el 20° Aniversario de la Comisión de Estudios Históricos de General Roca, creada en el año 2004 por Resolución n° 1865/04, en virtud de la Ordenanza n° 3641/03, y dependiente de la Municipalidad de General Roca, Secretaría de Desarrollo Social; convirtiéndose en un pilar fundamental para la protección y difusión del patrimonio histórico roquense.

Artículo 2°.- De forma.